

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0081-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 24 de diciembre de 2025

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE NO DEBER AL ESTADO SR.LUIS
OSWALDO GARCIA RODRÍGUEZ.

Señor
Luis Oswaldo Garcia Rodriguez
En su Despacho.

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos,
CERTIFICO que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral que el ciudadano **LUIS
OSWALDO GARCIA RODRIGUEZ** portador de la cédula de ciudadanía
Nro.2000100301 No registra sanción por sufragio, por integrar la Junta Receptora del
Voto en los Procesos Electorales; y, NO registra la suspensión de sus Derechos Políticos
y de Participación.

Es todo cuanto puedo certificar de conformidad a los archivos que reposan en la
Delegación Provincial Electoral de Galápagos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

NUT: CNE-2025-211742



RESPUESTA SOLICITUD DE NO ADEUDAR AL ESTADO

Galápagos, 6 de Marzo de 2025

Señor.
Carlos Vicente Dorado López.
En su despacho.

De mi consideración:

En mi calidad de secretaria de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos,
CERTIFICO que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral, el ciudadano:
DORADO LOPEZ CARLOS VICENTE, portador de la cédula de ciudadanía Nro.
0200181568.

NO registra sanción por sufragio, ni por integrar las Juntas Receptoras del Voto en los Procesos Electorales y, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Particular que **CERTIFICO** en honor a la verdad.

Atentamente,



Lic. Mónica Alexandra Paredes Mora
SECRETARIA ENCARGADA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALAPAGOS.

(Confianza y Participación en Democracia)

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0001-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 16 de enero de 2025

Asunto: CERTIFICADO DE APOLITICISMO No.001 SR. HENRY BRAYAN BARRIGA HIDALGO.

Señor
Henry Brayan Barriga Hidalgo
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el ciudadano: **HENRY BRAYAN BARRIGA HIDALGO**, con cédula de identidad Nro. 2000141537, tengo a bien CERTIFICAR:

Que de acuerdo a la información proporcionada por el área de Organizaciones Políticas, se desprende que:

Una vez revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, se verifica que el ciudadano: **HENRY BRAYAN BARRIGA HIDALGO** con cédula de identidad Nro 2000141534, **NO** consta a la fecha como afiliado, adherente o adherente permanente a ninguna Organización Política.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NUT: CNE-2025-9482



CERTIFICADO DE APOLITICISMO

Oficio No.002-UPSGGPS-2025
Puerto Baquerizo Moreno, 19 de Mayo de 2025

Señor
Miguel Ángel García Jiménez.
Presente. –

De mi consideración:

En atención a su solicitud de Apoliticismo tengo a bien **CERTIFICAR:**

Que, de acuerdo con la información proporcionada por el área de Organizaciones Políticas, se desprende que:

Una vez revisado el Sistema Informático de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se constata que el señor **Miguel Ángel García Jiménez**, con cédula de ciudadanía Nro.1312313701 **NO CONSTA**, como afiliado o adherente a ningún Partido o Movimiento Político.

Atentamente,



Lic. Mónica Alexandra Paredes Mora.
SECRETARIA ENCARGADA DE LA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALAPAGOS.

Código:FO-02(IT-03(PE-SG-SU-04));Versión:2

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0002-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 17 de enero de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.001 SR.JACKSON EMILIO MEJÍA PLUAS

Señor
Jackson Emilio Mejia Pluas
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: **MOVIMIENTO POLITICO DEMOCRACIA SI LISTA 20**, presentada por el ciudadano **JACKSON EMILIO MEJÍA PLUA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0940491418 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 17 de enero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Abogado
Aquiles Alfredo Becerra Pluas
**Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0002-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 17 de enero de 2025

NUT: CNE-2025-10511



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0003-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 30 de enero de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.002 SRTA.NARCISA MARIEL MIELES TRIVIÑO.

Señorita
Narcisa Mariel Mieles Triviño
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política MOVIMIENTO POLITICO ACCIÓN DEMOCRATICA NACIONAL ADN LISTA 7 presentada por la ciudadana **NARCISA MARIEL MIELES TRIVIÑO** portadora de la cédula de ciudadanía No.1723455364 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 30 de enero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Abogado
Aquiles Alfredo Becerra Plusas
**Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NUT: CNE-2025-22576

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS



ELECCIONES
GENERALES
2025

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0003-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 30 de enero de 2025



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0004-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de enero de 2025

Asunto: DESALIFICACIÓN No.003 SRTA.MARIAN YELENA TAPIA CADENA.

Señorita
Marian Yelena Tapia Cadena
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: MOVIMIENTO POLITICO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES LISTA 16 presentada por la ciudadana **MARIAN YELENA TAPIA CADENA** portadora de la cédula de ciudadanía No.2000076196 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 31 de enero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Bachiller
Roland Kevin Zavała Palma
**Secretario
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0004-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 31 de enero de 2025

NUT: CNE-2025-23469



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0007-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 07 de febrero de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.006 ING.EVELIN SOLANGE AGUILAR JIMENEZ

Ingeniera
Evelin Solange Aguilar Jiménez
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: **MOVIMIENTO POLITICO TODOS**, presentada por la ciudadana **EVELIN SOLANGE AGUILAR JIMENEZ** portadora de la cédula de ciudadanía No.1717557589 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 7 de febrero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Abogado
Aquiles Alfredo Becerra Plus
**Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NUT: CNE-2025-29843



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0007-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 07 de febrero de 2025



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0006-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 04 de febrero de 2025

Asunto: DESAFILIACION No.005 SR. KENNET JAIR CAMACHO GARCIA

Señor
Kennet Jair Camacho Garcia
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES LISTA 16, presentada por el ciudadano KENNET JAIR CAMACHO GARCIA portador de la cédula de ciudadanía No.2000110797 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 4 de febrero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Abogado
Aquilés Alfredo Becerra Plus
Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0006-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 04 de febrero de 2025

NUT: CNE-2025-27314



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0007-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 07 de febrero de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.006 ING.EVELIN SOLANGE AGUILAR JIMENEZ

Ingeniera
Evelin Solange Aguilar Jiménez
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: **MOVIMIENTO POLITICO TODOS**, presentada por la ciudadana **EVELIN SOLANGE AGUILAR JIMENEZ** portadora de la cédula de ciudadanía No.1717557589 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 7 de febrero de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

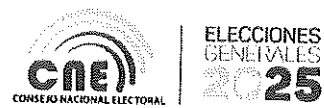
Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Abogado
Aquiles Alfredo Becerra Plusas
Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-29843

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0007-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 07 de febrero de 2025



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0015-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 03 de abril de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.011 ING.GENESIS SILVANA MASAQUIZA JERES

Ingeniera
Genesis Silvana Masaquiza Jeres
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: MOVIMIENTO POLITICO RENOVACIÓN TOTAL, RETO LISTA 33, presentada por la ciudadana GENESIS SIVANA MASAQUIZA JERES portadora de la cédula de ciudadanía No.2000105920 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 3 de abril de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Abogado
Aquiles Alfredo Becerra Plus
Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-62722

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0015-OF
Puerto Baquerizo Moreno, 03 de abril de 2025



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0051-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.19 LIC.KATHERIN MISHELL MAILA GUARDERAS
PARTIDO POLÍTICO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA LISTA 12

Licenciada
Katherin Mishell Maila Guarderas
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: **PARTIDO POLITICO IZQUIERDA DEMORATICA LISTA 12** presentada por la ciudadana **KATHERIN MISHELL MAILA GUARDERAS**, portadora de la cédula de ciudadanía No.1725002750 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la república del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 5 de septiembre de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, Encargada
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Abogado
Aquiéles Alfredo Becerra Pluas
**Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NUT: CNE-2025-141167

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS



ELECCIONES
GENERALES
2025

Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0051-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 05 de septiembre de 2025



Oficio Nro. CNE-UPSGGPS-2025-0068-OF

Puerto Baquerizo Moreno, 27 de octubre de 2025

Asunto: DESAFILIACIÓN No.21 SRTA.ESTHER NICOLH SOLORZANO VILEMA
MOVIMIENTO POLÍTICO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL ADN LISTA 7

Señorita
Esther Nicolh Solorzano Vilema
En su Despacho.

De mi consideración:

En atención a su solicitud de desafiliación Voluntaria de la Organización Política: MOVIMIENTO POLITICO ACCIÓN DEMOCRATICA NACIONAL ADN LISTA 7 presentada por la ciudadana **ESTHER NICOLH SOLORZANO VILEMA** portadora de la cédula de ciudadanía No.2000142386 de conformidad con el numeral 8 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 341 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia hago de su conocimiento que con fecha 27 de octubre de 2025 fue registrada su desafiliación en el Sistema Informático del Consejo Nacional Electoral.

Particular que notifico para los fines correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PAREDES MORA**

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
TÉCNICO ELECTORAL 1

Copia:

Licenciada
Verónica Gordillo Gil
**Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, Encargada
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Abogado
Aguiles Alfredo Becerra Plusas
**Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**